REPÚBLICA DEL ECUADOR





NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: AGROTESOL S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 121481

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: LUIS FEDERICO RAMON LUDEÑA,

GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD **ECUATORIANA**

NOMBRE: HARTWELL LIMITED

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: BELICE DOMICILIO: 60 MARKET STREET, CIUDAD DE BELICE

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ATILIO EDUARDO SOLANO TORRES

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: C.C. # 091102018-8

DOMICILIO: AV. FRANCISCO DE ORELLANA 100, EDIFICIO BLUE TOWER, PISO 11,

OFICINA 08, GUAYAQUIL.

DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA 4.

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Eligio Rodriguez Acevedo	Casado	Panameña	Panamá, Calle 50, Plaza Credicorp Bank, Piso 26, Panamá, República de Panamá.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado

por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTÁCIÓN 2012

AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

En la ciudad de Guayaquil el 28 FEB 2012 ante mi Ab. Maria Baquerizo González Notario Público Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil en virtud de la atribución que me confiere el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial, comparece(n) el o los señor(es)

ATILIO EDUARDO SOLANO TORRES XXXXXXXXX

con el objeto de reconocer su(s) firma(s) y rúbrica(s) estampada(s) al final del documento que antecede, al efecto expresa(n), que la(s) reconoce(n) como tal y es o son la (s) misma(s) que utiliza(n) en en todos sus actos tanto públicos como privados. Con o que termina la presente diligencia firmada para constancia del o los comparecientes(s), el Notario que certifica.

NOTARIA VICESIMA HERCERA

Mana Delunce

